

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes, cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes. —

Tendrán derecho al premio de 1.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán a público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a la Rvda. M. Superiora de la Casa de la Virgen María I Cáritas, de Avila, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 6 de los corrientes se autoriza a la Rvda. M. Superiora de la Casa de la Virgen María, I Cáritas de Avila, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 26 de noviembre del presente año, al objeto de allegar recursos para los fines benéfico-asistenciales de dicha Institución, en la que habrán de expedirse 30.000 papeletas, cada una de ellas conteniendo dos números, que venderán al precio de 25 pesetas, y en la que adjudicará como premio el siguiente: un coche Seat berlina, modelo 600, número de motor 493.181 y de bastidor 493.777, valorado en 70.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero del referido sorteo, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas se expendrán por medio de Hermanas de la Institución autorizadas en las Diócesis de Avila, Toledo, Cuenca, Jaca, Calahorra-La Calzada y Logroño, Barbastro, Bilbao, San Sebastián, Orense, Tarragona, Huesca, Cartagena-Murcia, Orihuela-Alicante y Madrid-Alcalá. Los gastos que se originen con motivo de la matriculación y transferencia del citado vehículo serán de cuenta de la Institución que organiza la rifa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las siete series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 15 de junio de 1962.

Números	Premios — Pesetas	POBLACIONES						
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie
29659	1.000.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
22021	500.000	Madrid.	Ibiza.	Hortá.	La Almun. G.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
8532	250.000	Madrid.	Madrid.	Vigo.	Las Palmas.	S. C. Tenerif.	Madrid (V.).	Barcelona.
8658	15.000	Madrid (Vi.).	Barcelona.	Antequera.	Zaragoza.	Badajoz.	Sevilla.	Barcelona.
8317	15.000	Santander.	Bilbao.	La Coruña.	Segovia.	Murcia.	Sevilla.	Gijón.
42075	15.000	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.
18305	15.000	Valladolid.	Bilbao.	Las Palmas.	Segovia.	Las Palmas.	Madrid (V.).	Madrid (C.).
18919	15.000	Madrid.	Oviedo.	Bilbao.	Sama de L.	Alicante.	Madrid.	Madrid.
25956	15.000	Murcia.	Línea Conce.	S. Sebastián.	Madrid.	Madrid.	Sevilla.	Madrid.
5025	15.000	Gijón.	Oviedo.	Sevilla.	Astorga.	Las Palmas.	Madrid.	Figueras.
28515	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 9. El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de junio de 1962. Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas. Madrid, 15 de junio de 1962.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angeles Ferreiro Quiroga, María Inmaculada López Iglesias y María Josefa de la Cuerda Pingarrón, del Colegio de la Paz.

Soledad González Chorreo y Mercedes Chaim Valdaracete, del Colegio de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.